

Hipoteca propia antes de firmar separación bienes.

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:07

-si te casas en separacion de bienes, pero tienes un piso propio con hipoteca q seguirás pagando durante el matrimonio, el cónyuge puede reclamar parte de ese piso por haber vivido en él, compartido gastos, etc?

-Si el conyuge muere y no hay hijos, para quien queda ese 50% al no haber testamento?

Re: Hipoteca propia antes de firmar separación bienes.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:08

Si te casas en separación de bienes como en gananciales, el piso que se adquirió antes del matrimonio sigue siendo de las partes.

En caso de fallecimiento, la vivienda pasará a los herederos de éste y según marca el orden de herencia según consanguinidad.

Salu2.
